

Potencia total en transformadores en KVA: 100.
 Emplazamiento: Badajoz, urbanización jardines de Valverde, vial de acceso al Casino de Badajoz.
 Presupuesto en pesetas: 3.584.414.
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013830.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013832.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. C.T. Canarias - C.T. Formación Acelerada.
 Final: C.T. Electrofil (0062).
 Término municipal afectado: Badajoz.
 Tipos de línea: Subterránea.
 Tensión de servicio en Kv.: 20.
 Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.
 Longitud total en Kms: 0,155.
 Emplazamiento de la línea: C/ Primitivo Leal o Figueira da Foz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: Número 1.
 Relación de transformación: 20,000/0,220.
 Potencia total en transformadores en KVA: 400.
 Emplazamiento: Badajoz. C.T. Electrofil (0062), C/ Coimbra.
 Presupuesto en pesetas: 5.856.066
 Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
 Referencia del expediente: 06/AT-001788-013832.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
 JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013833.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cia, Sevillana de Electricidad, S.A. con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cia, Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: N-4 (nueva instalación) línea aérea C.T. N-3 - C.T. Serrano - C.T. N-5.

Final: Apoyo N-7 línea aérea C.T. N-3 - C.T. Serrano - C.T. N-5.

Término municipal afectado: Valverde de Leganés.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv.: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,380.

Emplazamiento de la línea: Valverde de Leganés, proximidades del C.T. Serrano.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Presupuesto en pesetas: 5.106.916.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013833.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de noviembre de 1995.

El Jefe del Servicio,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican definitivamente a CELCA, la redacción del proyecto complementario y la ejecución de las obras del sistema electrónico y red de datos en el edificio Sede de la Consejería de la Presidencia y cuatro Consejerías más en Mérida.

Visto el Expediente BA-94/012 incoado para la contratación de la redacción del proyecto y la ejecución de las obras que arriba se

indican. Dictada Resolución por esta Secretaría General Técnica de fecha 28 de octubre de 1995 por la que se aprueban el Expediente de Contratación, el gasto y la apertura del procedimiento de adjudicación, negociado sin publicidad, en virtud de lo establecido en el apartado d, del artículo 141 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, fiscalizada la autorización del gasto y siendo CELCA contratista de la obra principal.

Esta Secretaría General Técnica en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes de 2 de octubre de 1995, D.O.E. n.º 118 de 7 de octubre de 1995.

RESUELVE

Adjudicar definitivamente a CELCA, la redacción del proyecto complementario y la ejecución de las obras de instalación del sistema electrónico y red de datos citadas anteriormente por importe de 24.799.640 pts. I.V.A. incluido.

El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se hace pública la declaración de impacto ambiental sobre el proyecto de reforestación y mejoras forestales en 70 Has. de la finca «Pajonales» del término municipal de Badajoz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del Ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 22 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental 1302/1986, de 28 de junio, se hace pública para general conocimiento la Declaración de Impacto Ambiental, que se transcribe a continuación de esta Resolución.

Mérida, 22 de diciembre de 1995.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.